

Distr.
RESTRINGIDA

LC/MEX/R.805
26 de junio de 2001

ORIGINAL: ESPAÑOL

CEPAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe



**INICIATIVA PARA LA PATERNIDAD RESPONSABLE
EN EL ISTMO CENTROAMERICANO**

Este documento fue elaborado por el consultor Javier Alatorre, en el marco del Proyecto "Educación Reproductiva y Paternidad Responsable". Las opiniones expresadas en él son de la exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Organización.

Notas explicativas

En el presente documento se han adoptado las convenciones siguientes:

- Un signo menos (-) indica déficit o disminución, salvo que se especifique otra cosa.
- El punto (.) se usa para separar los decimales.
- La raya inclinada (/) indica un año agrícola o fiscal (por ejemplo, 1970/1971).
- El guión (-) puesto entre cifras que expresen años (por ejemplo, 1971-1973) indica que se trata de todo el período considerado, ambos años inclusive.
- La palabra "toneladas" indica toneladas métricas, y la palabra "dólares" se refiere a dólares de los Estados Unidos, salvo indicación contraria.
- Salvo indicación contraria, las referencias a tasas anuales de crecimiento o variación corresponden a tasas anuales compuestas.
- Debido a que a veces se redondean las cifras, los datos parciales y los porcentajes presentados en los cuadros no siempre suman el total correspondiente.

En los cuadros se emplean además los siguientes signos:

- Tres puntos (...) indican que los datos faltan o no constan por separado.
- La raya (—) indica que la cantidad es nula o insignificante.
- Un espacio en blanco indica que el concepto de que se trata no es aplicable.



INTRODUCCIÓN	1
1. Perspectiva conceptual	5
2. Objetivos	7
3. Metas	7
4. Niveles de acción	8
5. Contenidos.....	9
6. Estrategias de acción.....	9
a) Comunicación.....	10
b) Educación	12
c) Capacitación	14
d) Institucionalización.....	17
e) Investigación.....	20
f) Evaluación	21
7. Mecanismo operativo-metodológico.....	22
a) Estructura operativa.....	22
b) Coordinación y colaboración.....	22
c) Regulaciones y acciones internas	22
d) Coordinación de agencias de cooperación.....	23
e) Creación de modelos	23
f) Colaboración entre organizaciones con experiencias exitosas en el trabajo con hombres en algunos de los contenidos de la iniciativa.....	23
<u>Anexo 1:</u>	25

INTRODUCCIÓN

Entre los factores socioculturales que participan en la reproducción de la pobreza y obstaculizan el desarrollo social, se cuentan algunas formas de ejercicio de la paternidad. Si bien es cierto que se impone mejorar los indicadores macroeconómicos y asegurar una mejor distribución de la riqueza, diversos problemas asociados a la paternidad no se resolverán automáticamente con esos cambios económicos, ya que atañen a prácticas culturales relacionadas con la lógica de género y actitudes masculinas hacia los menores de edad. A partir de estas premisas, se pretende impulsar una estrategia centroamericana para fomentar el establecimiento de relaciones de los hombres como padres que contribuyan a la satisfacción de las necesidades de sus hijos e hijas, propicien el respeto a los derechos de la niñez y la adolescencia, y ayuden a la inserción de los menores de edad a la sociedad.

Las formas de la paternidad se relacionan con diferentes problemas sociales que arrojan elevados costos para los individuos, los grupos sociales y la sociedad en su conjunto. El desarrollo social de los países centroamericanos resulta socavado por la inversión que realizan los Estados para paliar los problemas originados en la negligencia, el abandono y el abuso que cometen muchos hombres con sus hijos e hijas.

Por las mismas causas, el desarrollo social enfrenta obstáculos como la baja calificación laboral por el abandono de la escuela y el ingreso temprano a empleos que requieren poca preparación. La conformación de familias con menor número de perceptores de ingresos, los salarios de las jefas de hogar inferiores a los de los hombres, el embarazo temprano, son retos que se deben superar para alcanzar mejores niveles de vida.

Del establecimiento de la relación de los hombres como padres se derivan diversos problemas sociales, entre los que se destacan la delincuencia, la drogadicción, la prostitución, la violencia sobre las mujeres y los menores de edad. A su vez, los programas para resolverlos imponen gastos muy significativos al Estado.

Como parte del proyecto de la Sede Subregional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), “La educación reproductiva y la paternidad responsable en el Istmo Centroamericano”, se realizó un diagnóstico regional ¹ en el que se investigaron los factores determinantes de la paternidad, en particular, la sexualidad y la reproducción masculinas, las condiciones de pareja y la migración. Además, se revisaron algunos de los problemas sociales asociados a la falta de reconocimiento paterno de los nacimientos, el abandono, la negligencia, la violencia y el abuso que muchos hombres cometen contra sus propios hijos e hijas.

Los resultados del diagnóstico evidencian que la paternidad está determinada inicialmente por las formas en las que los hombres se involucran en la sexualidad y los hechos reproductivos, pues desde entonces se establecen las condiciones que los llevarán a enfrentar sus responsabilidades y compromisos ante los embarazos, y con relación a sus hijas e hijos.

¹ Alatorre, J. (2001), *La Paternidad en Centroamérica*, México: CEPAL

No son homogéneas las prácticas, regulaciones, estereotipos y representaciones colectivas que definen el involucramiento de los hombres en la sexualidad, la reproducción y la paternidad. Sin embargo, pese a su gran diversidad, una gran parte de los hombres comparten una serie de patrones que atentan contra el respeto a los derechos de los menores de edad, su desarrollo personal y su inserción en la sociedad.

En primer lugar, se concibe a la sexualidad masculina como una urgencia biológica o connatural difícil de controlar. Esta interpretación se utiliza para justificar que los hombres establezcan múltiples parejas sexuales, que se inicien en el sexo más temprano que las mujeres, que no tomen en cuenta los deseos y necesidades de su pareja, y que violenten sexualmente a otras mujeres o menores de edad. Muchas de estas formas masculinas de relacionarse sexualmente desembocan en embarazos no previstos, frecuentemente no reconocidos por los hombres. La consecuencia es que estos niños y niñas no recibirán el apoyo que su padre podría brindarles.

En el Istmo Centroamericano, por lo general, los hombres tienen más experiencias sexuales que las mujeres, debido a que gozan de un período más prolongado entre el inicio sexual y el establecimiento de algún tipo de unión. Diversos grupos sociales comparten la expectativa y la valoración del inicio sexual masculino a edades tempranas y su postergación hasta la primera unión en el caso de las mujeres.

A menudo se tolera, se acepta y hasta se presiona a que los hombres establezcan diversas parejas sexuales en el curso de su vida, antes de unirse o casarse e incluso cuando han establecido una relación estable. Por otra parte, en el noviazgo y en el matrimonio, los hombres mantienen relaciones sexuales con otras mujeres además de sus parejas.

Ahora bien, las parejas que se relacionan sexualmente con los hombres son consideradas como mujeres con las que sólo se tienen esas experiencias, sin vínculo afectivo y sin el fin de formar una pareja estable o tener hijas(os), sobre todo si ya él tiene una familia. Diferentes de las anteriores, son las mujeres "serias" con las que pueden unirse y tener hijos(as). Estas características de muchos hombres desembocan en embarazos e hijos(as) que no son reconocidos, no les brindan apoyo, y están expuestos a vivir riesgos y desventajas sociales.

Un aspecto problemático que se añade a las relaciones sexuales con múltiples parejas sin fines reproductivos es la reticencia de muchos hombres a tomar medidas preventivas para evitar embarazos indeseados. En Costa Rica, los jóvenes reportan que ellos no usan método alguno de planificación familiar y no saben si la pareja lo hace. Pese a la posibilidad que tienen los hombres de establecer más relaciones sexuales que las mujeres, generalmente no asumen las consecuencias reproductivas y adjudican la responsabilidad a las mujeres.

La sexualidad de estos hombres oscila desde la coerción más sutil sobre la pareja hasta el abuso sexual y la violación. Muchas mujeres en el Istmo Centroamericano han sido víctimas de la violencia y coerción sexual perpetradas hasta por sus propias parejas. Las posibilidades de negociar la vida sexual son restringidas, por lo que las mujeres tienen menos posibilidades de evitar embarazos no deseados y procrearán hijos que son muchas veces desconocidos, descuidados y violentados por el padre.

En conclusión, muchos aspectos y rasgos que definen a la paternidad en el Istmo Centroamericano se hallan en el origen de problemas sociales asociados a la pobreza y la marginación. Cabe mencionar al respecto los niños y niñas no reconocidos por su padre, así como los obstáculos para lograr que éste se responsabilice; el alejamiento temporal o definitivo del hombre, producto de divorcios, separaciones, migración o reclusión, expone a los hijos e hijas a crecer e incorporarse a la sociedad en una situación de vulnerabilidad y desventaja. Ahora bien, si los hombres permanecen cerca de sus hijas(os), muchas veces desperdician la oportunidad de vincularse y apoyar su desarrollo e incorporación a la sociedad, al participar limitadamente en el cuidado y la crianza cotidiana, y al establecer una distancia emocional. Además, pueden afectar adversamente la vida de los menores cuando perpetran violencia y hasta explotación sexual. La paternidad se vive bajo distintas condiciones, dentro y/o fuera de la pareja, con diferencias y problemas particulares en cada grupo étnico.

Entre aquellos hombres que sí reconocen la paternidad no todos permanecen con los hijos e hijas; un sector considerable de la población infantil y adolescente deja de vivir temporal o definitivamente con su padre por diversas razones, como la separación y divorcios, la migración, la reclusión por delitos, etc. Aunque la presencia del padre no genera automáticamente la naturaleza de la relación, sí es una condición para crear mejores oportunidades a los hijos e hijas, y preservar la protección de sus derechos.

Los hijos e hijas tienen distintos significados para los hombres en la región. Según el grupo sociocultural, representan en algunos casos algo importante que le da sentido a su vida o fuerza a la raza maya en otros; también hay quienes los consideran una carga y muchas veces tienen un papel marginal y dependiente de la relación de pareja, que pierde importancia cuando ésta termina.

Si los hombres asumen su paternidad, a menudo lo hacen con una distancia emocional, desde la autoridad y la disciplina. En el cuidado y la crianza cotidiana tienden a mantenerse alejados desde el embarazo, con un papel muy limitado.

El papel que con mayor frecuencia asumen los padres es el de proveer económicamente el sustento de los hijos e hijas. Sin embargo, no siempre lo cumplen, especialmente cuando se termina la relación con la madre. Ante la falta de sustento económico, muchos niños y niñas dejan la escuela y se incorporan al trabajo remunerado.

Otro rasgo que con frecuencia muestran los hombres como padres es la violencia física, emocional y sexual sobre la mujer y los hijos(as). La violencia no sólo genera expresiones de la pobreza que son inaceptables, como la explotación infantil, sino que en general expulsa y coloca en situación de vulnerabilidad a los menores de edad. Los hombres, las comunidades y las instituciones tienen la obligación de eliminar todas las expresiones de violencia ejercida por el padre, quien es el responsable legal de su bienestar y salud. Frente a la mujer, generalmente el hombre cuenta con más recursos, por lo que tiende a mantener el control y buscar la dominación sobre quienes le rodean.

Las formas de ejercicio de la paternidad subyacen a muchas de las expresiones de la pobreza y la marginación que no se pueden resolver exclusivamente con el crecimiento económico, sino que requieren la transformación social y cultural. Dichas transformaciones son

necesarias porque repercutirían positivamente en todos los estratos sociales, no sólo entre los más pobres. Este capítulo describe algunos de los problemas sociales que derivan de la relación de los hombres con sus hijos e hijas y que influyen en la reproducción de la pobreza. Entre éstos, se revisarán los hogares con jefatura femenina, el embarazo temprano, el trabajo y la explotación infantil, y los niños en situación de calle.

También el embarazo temprano se ha asociado a la relación con el padre en la región, debido a la violencia sexual en el hogar, el incesto y la prostitución infantil o la violencia física por parte del padre.

Muchos niños y niñas enfrentan la vida en situación de calle o internados, a raíz de que fueron expulsados por la dinámica impuesta por el padre dentro del hogar, principalmente su violencia. Esta situación conforma condiciones para el desarrollo de organizaciones de delinquentes de menores de edad que forman pandillas, y proceden de hogares entre cuyas características figuran padres alcohólicos y violentos.

La realidad cotidiana de la paternidad contrasta enormemente con la existencia de un marco legal en todos los países de la región que regula las relaciones como padre, en donde se reconocen los derechos de la niñez y la adolescencia convenidos internacionalmente, que protege a los menores de edad de los problemas y abusos que experimentan, como la violencia, la explotación sexual y laboral.

En las legislaciones de la región se estipulan de forma explícita las responsabilidades y límites para que los hombres ejerzan la paternidad en completa igualdad con las mujeres. Se establece el reconocimiento de la paternidad, las obligaciones materiales, emocionales, de cuidado y crianza, y de protección que los hombres como padres deben asegurar a sus hijos e hijas. En algunos casos todavía hay vacíos o contradicciones que deben ser resueltas; con todo, es evidente la necesidad de establecer mecanismos que aseguren la efectiva aplicación de las leyes existentes. En ese sentido, un primer paso es la divulgación de las leyes y los derechos de la niñez y adolescencia entre el personal del aparato de justicia y la comunidad.

Por último, en el Istmo Centroamericano las instituciones y la sociedad civil han desarrollado acciones para incorporar a los hombres como padres en la prevención de embarazos no deseados y en la satisfacción de la necesidad y protección de los menores de edad. En el ámbito de la sexualidad y salud reproductiva se han registrado avances en educación, información, comunicación, capacitación y prestación de servicios. Sin embargo, es necesario adoptar la perspectiva de género, identificando los mecanismos que establecen inequidades en el ámbito de la sexualidad entre hombres y mujeres. En general, se diseñan programas sin tomar en cuenta las prácticas, normas y representaciones que delimitan la sexualidad masculina, que es muy diversa y se organiza generalmente alrededor del control y privilegios sobre los otros.

En el ámbito de la salud reproductiva todavía no se supera en la práctica el enfoque materno infantil y de planificación familiar, por lo cual es necesaria la transformación de los servicios para responder a las necesidades de información y de atención de los hombres. Sin embargo, dicha transformación implica ampliar la cobertura y asegurar el acceso, adecuando su estructura para salvar los obstáculos socioculturales que impiden alcanzar a los hombres. Asimismo, se debe capacitar al personal de las instituciones y de las organizaciones comunitarias

para que cambien sus actitudes tradicionales, abandonen los estereotipos y desarrollen habilidades que les permitan brindar atención a los hombres.

Sobre paternidad y violencia se han realizado actividades de información, comunicación y educación y se ha capacitado al magisterio y a la comunidad. No obstante, se han enfrentado limitaciones presupuestarias, de cobertura y de consistencia en el nivel nacional. Muchos de estos esfuerzos que promueven los cambios en las relaciones como padres son insuficientes, incluyendo aquéllos de las organizaciones no gubernamentales que no cuentan con los recursos para generalizar sus iniciativas.

Existen obstáculos institucionales y socioculturales que impiden el acceso de los hombres, desde la falta de capacitación y actitudes negativas del personal de las diferentes instituciones para incorporarlos, hasta la reticencia de los hombres a participar. Hasta ahora sólo se han abordado incipientemente las consecuencias, más que atender directamente las causas, por lo que la incorporación de los hombres aún no es una estrategia programática.

La violencia hacia las mujeres y los menores de edad ha recibido más atención desde las iniciativas de ley, las acciones de educación, la comunicación y la información, la capacitación a prestadores de servicios y a la comunidad. Así, se han prestado servicios a las víctimas y reeducación a los hombres que ejercen la violencia. Aun así, las acciones no han alcanzado a todos los grupos sociales y a todas las zonas de los diferentes países. Faltan acciones en las que se involucren los hombres para rechazar la violencia contra las mujeres y los hijos, y que promuevan la organización comunitaria para rechazar la violencia y gestionar con las instituciones su intervención para detener y eliminar la violencia contra las mujeres y los menores de edad.

Las instituciones, las organizaciones no gubernamentales, las comunidades y los medios de comunicación son copartícipes del cambio de las formas en las que interpretan y se involucran los hombres en la sexualidad y los hechos reproductivos desde su actual práctica de la paternidad.

La paternidad, como centro de diversos problemas sociales que requieren el concurso de distintos sectores institucionales, de la sociedad civil y de las agencias de cooperación, no ha sido considerada todavía como un eje estratégico que impulse acciones dirigidas a los hombres que aún no son padres, a los que ya lo sean y al resto de la sociedad. En ese sentido, se requieren cambios legislativos, capacitación del personal que imparte la ley y de las comunidades para defender los derechos de la niñez y adolescencia. Se debe incluir no sólo información sino cambios de las creencias y estereotipos, de las prácticas, y desarrollar habilidades en los hombres y agentes institucionales y comunitarios.

1. Perspectiva conceptual

La presente iniciativa se propone contribuir al desarrollo social y la disminución de la pobreza, mediante acciones que apoyen la transformación sociocultural y subjetiva de las formas en las que muchos hombres en el Istmo Centroamericano asumen la paternidad.

Se parte de cuatro ejes conceptuales. En primer lugar, el **enfoque de género** que identifica los mecanismos mediante los cuales se establecen la distancia y la jerarquización de los individuos de acuerdo con sus características biológicas ligadas al sexo, lo que resulta en una posición masculina de privilegios y control sobre las mujeres. Respecto de estos mecanismos, con miras a la equidad se proponen estrategias que desarticulen los dispositivos simbólicos, institucionales y subjetivos de jerarquización.

La paternidad, en cuanto construcción sociocultural, no es homogénea y se puede observar una gran **diversidad** entre los hombres en su relación como padres. Las representaciones culturales, las construcciones subjetivas (estereotipos, creencias, mitos y actitudes) y las prácticas difieren entre grupos étnicos, estratos sociales y por la edad. Incluso, en un mismo individuo se advierte que su vivencia de la paternidad varía antes y después de tener un hijo. Se presentan distintas situaciones según el tipo de relación, estable y afectiva, o bien ocasional y por placer. Asimismo, una relación extramarital contrasta con la unión formal. El trato será diferente con los hijos(as) de una primera unión, que con las hijas(os) de una segunda o tercera unión. Por lo tanto, es necesario adecuar las acciones a los casos específicos y sobre todo cabe prevenir las situaciones en las que los hombres no asumen la paternidad o lo hacen de forma negligente.

La paternidad es el efecto complejo en el que participan mecanismos sociales de regulación, procesos culturales de representación y elementos subjetivos que dan sentido a la vivencia personal. Esta iniciativa reconoce entonces la **complejidad** del fenómeno y por eso se sugiere la puesta en marcha de acciones que contemplen todos esos niveles.

Por otra parte, esta iniciativa requiere de una **colaboración** para identificar necesidades, seleccionar los recursos y líneas de acción pertinentes de las organizaciones y los sectores que podrían participar en los programas.

Las organizaciones deberán definir sus contribuciones posibles, sin imponer o limitar la acción de los demás participantes, convencidos de la necesidad de sumar esfuerzos. Será inaceptable la participación de aquellos sectores, instituciones o grupos que pretendan subordinar la solución de los problemas a sus propios intereses. La colaboración interinstitucional e intersectorial es una condición que responde a una necesidad práctica: reunir los recursos y hacer eficientes las acciones.

El éxito de las acciones se garantizará si se logra involucrar a toda la sociedad: hombres y mujeres; jóvenes y adultos; instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales; organismos nacionales, estatales y municipales.

El último eje requerido es la **defensa de los derechos de la niñez y adolescencia**, ya que son nocivos los ajustes macroeconómicos y la mejoría en los indicadores globales si se desconocen los derechos de los miembros más vulnerables de la sociedad, los menores de edad, que han sido reconocidos en convenios suscritos por los gobiernos centroamericanos.

La iniciativa incorpora la interrelación de los niveles regional, nacional y local, a partir de los temas que en el diagnóstico regional resultaron relevantes y las estrategias de acción. Los grupos "objetivo" de las acciones comprenden la niñez, la adolescencia y la adultez. La

naturaleza sociocultural y subjetiva de la paternidad implica el diseño e implementación de acciones que impulsen transformaciones institucionales, comunitarias e individuales en las relaciones que establecen los hombres como padres.

2. Objetivos

El objetivo general de la iniciativa centroamericana sobre paternidad es fomentar el establecimiento de relaciones de los hombres como padres que contribuyan a la satisfacción de las necesidades de sus hijos e hijas, al respeto de los derechos de la niñez y la adolescencia, y a la inserción de los menores de edad en la sociedad.

De manera específica se persigue:

- a) Promover cambios en las concepciones socioculturales de la paternidad en la sociedad entera.
- b) Impulsar la participación masculina en las responsabilidades sexuales y reproductivas.
- c) Propiciar el involucramiento de los padres en la satisfacción de las necesidades de sus hijos e hijas.
- d) Constituir a los hombres como agentes activos, junto con las mujeres, en la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.
- e) Construir una relación de los hombres con sus hijos e hijas independiente de las condiciones de la relación de pareja y estado civil.
- f) Procurar la participación de los hombres en la inserción digna de sus hijos e hijas en la sociedad.
- g) Combatir toda forma de violencia y explotación de los menores de edad.
- h) Formar desde la niñez y la adolescencia una visión de la paternidad comprometida con las necesidades y derechos de hijos e hijas.

3. Metas

- Promulgar ordenamientos legales en el nivel municipal y organizaciones comunitarias de hombres y mujeres que defiendan los derechos de la niñez y la adolescencia.
- Establecimiento de comités intersectoriales (instituciones, organizaciones no gubernamentales y comunidades) que coordinen y supervisen las acciones legales, educativas y de comunicación.

- Implantar reformas legales y normativas que promuevan la participación de los hombres y de las instituciones en la satisfacción de las necesidades de los menores de edad.
- Erradicación de la explotación sexual de los menores de edad.
- Reducción de los embarazos no deseados.
- Reconocimiento legal de los niños y las niñas por parte del padre y la madre.
- Incremento en el acceso y la permanencia en la escuela de niños, niñas y adolescentes mediante el cumplimiento de las pensiones alimentarias por parte de los padres y becas del Estado y la iniciativa privada.
- Implantación de mecanismos legales y apoyos económicos a menores de edad para postergar su ingreso temprano al trabajo.
- Organización de foros académicos para divulgar y discutir los hallazgos de investigación, los modelos y programas de acción dirigidos a la participación de los hombres en la satisfacción de las necesidades y el respeto a los derechos de la niñez y adolescencia.
- Incremento del acceso masculino a los servicios de salud sexual y reproductiva.
- Generación de servicios de salud sexual y reproductiva adecuados para los hombres.
- Establecimiento de estrategias educativas formales e informales dirigidas a los niños, niñas, adolescentes y adultos, sobre sus derechos y las leyes que definen las responsabilidades paternas, así como las establecidas contra la violencia intrafamiliar.
- Formación de promotores jóvenes y adultos dentro de las instituciones y las comunidades para brindar educación sobre paternidad.

4. Niveles de acción

Los cambios propuestos sólo son posibles si se abordan las dimensiones culturales, sociales e individuales, con una estrategia en que las acciones se emprendan desde los niveles más altos de las instituciones, y que se involucre a las organizaciones y al personal operativo para generar una cultura institucional, de modo que se garantice la efectividad sobre las poblaciones meta.

Al mismo tiempo, se deben organizar estructuras comunitarias, de hombres y mujeres que se puedan apropiar de las estrategias, y que capaciten promotores que estimulen la reflexión y los cambios en la comunidad.

Las estrategias operativas se articularán en tres niveles. En primer lugar, el **regional**, que comprende la colaboración y coordinación entre sectores y grupos de trabajo específicos de los gobiernos, por ejemplo, con reuniones sectoriales. Se requiere contemplar a las instituciones de salud, a las de educación y a las de justicia para revisar las legislaciones o establecer acuerdos contra el tráfico y la prostitución infantil. Las reuniones académicas regionales serán útiles para compartir hallazgos de investigación y modelos de intervención.

El siguiente nivel es el **nacional**, en el que se impulsará la colaboración entre instituciones y organizaciones no gubernamentales en el diseño e implementación de acciones que rebasen el exclusivo ámbito de las ciudades que generalmente concentran los recursos, y cubran las zonas rurales y los grupos indígenas.

El tercer nivel es el **comunitario o local**. Conviene aprovechar las estructuras locales como las alcaldías o municipios, pero también las organizaciones vecinales. La organización de eventos o estrategias de comunicación local, de educación y capacitación en sí misma representa un avance para lograr el desarrollo y la equidad social, ya que así se alcanza al personal de las instituciones de la comunidad, a los niños, niñas y jóvenes que asisten a las escuelas y sobre todo a los hombres. Así, las comunidades contarán con recursos humanos que permanentemente perseguirán las metas de la iniciativa y contribuirán en la transformación en el largo plazo de las relaciones entre los hombres y sus hijos e hijas.

5. Contenidos

De acuerdo con los resultados del diagnóstico regional, los problemas más importantes, como se muestra en el cuadro siguiente, contemplan los antecedentes de la paternidad, es decir, la forma en la que los hombres se involucran en la sexualidad y en los hechos reproductivos: el abandono, la negligencia, el abuso y la violencia por parte del padre y muchas de sus consecuencias.

En algunos países, las prioridades serán distintas, pero en general se comparten muchos de los rasgos que definen la paternidad y los problemas consiguientes

Cuadro 1

1.	Prevención de los embarazos no deseados
2.	Participación de los hombres en la vigilancia del embarazo y parto
3.	Reconocimiento legal de la paternidad
4.	Participación de los hombres en el cuidado y crianza de los hijos e hijas
5.	Sustento económico a) Aporte al ingreso del hogar b) Pensiones de alimentos
6.	Vinculación afectiva a) Cohabitación b) Separación temporal y definitiva
7.	Permanencia de hijos e hijas en la escuela
8.	Postergación del trabajo infantil
9.	Eradicación de la violencia
10.	Protección de niños, niñas y adolescentes
11.	Derechos de la niñez y la adolescencia

6. Estrategias de acción

La complejidad que subyace a la paternidad impone la necesidad de diseñar estrategias de acción diversas y coordinadas, en las que participen las instituciones, las organizaciones no

gubernamentales, la iniciativa privada y la comunidad. Las estrategias propuestas abarcan los siguientes rubros: comunicación; educación formal e informal; capacitación de agentes que promuevan los cambios en todos los niveles; institucionalización que asegure la sostenibilidad y cobertura nacional; investigación que apoye la toma de decisiones y el diseño de modelos y programas de acción en los diferentes temas, y evaluación de las acciones.

Como se aprecia en el anexo I, la iniciativa coordina estrategias y temas (problemas). En un principio, con fines de organización se presentarán dentro de las estrategias los diferentes temas, lo que pretende facilitar la identificación de elementos de coordinación entre sectores que generalmente trabajan de forma independiente. Sin embargo, en otros momentos será necesario analizar de forma integrada las acciones para darles coherencia dentro de un tema o problema específico.

Todos los temas se pueden abordar desde las distintas estrategias y por esa razón se describen en la sección de contenidos de las acciones. No obstante, se señalarán ejemplos y recomendaciones específicas en cada estrategia y en cada tema cuando sea pertinente.

a) Comunicación

Las acciones de comunicación que promuevan los cambios culturales deben trascender los medios masivos. Es importante aprovechar los mecanismos existentes en las instituciones, pero también lo es utilizar una estrategia horizontal que apoye a las comunidades, organizaciones y grupos sociales en la generación de sus propias estrategias de comunicación, con sus mecanismos específicos de evaluación (producción de carteles, murales, música, eventos sociales, programas de radio, etc.).

Las acciones de comunicación y educación deben criticar y desarticular las representaciones colectivas: estereotipos, creencias, mitos y actitudes que colocan a los hombres en una situación de privilegio y control. El propósito de este tipo de acciones es brindar un marco de referencia simbólico que promueva el replanteamiento de las relaciones entre padres e hijas(os). También deben conseguir la valoración social del involucramiento de los hombres con sus hijos e hijas, al margen de las condiciones de su relación de pareja, de una forma consecuente con los derechos de la niñez y adolescencia, impulsando su desarrollo, compartiendo la vida cotidiana y apoyando su inserción en la sociedad.

La sensibilización de la población exige que se alcance a los diferentes grupos, de contextos socioculturales distintos, de todos los estratos sociales, de todas las edades. En los mensajes que se divulguen a través de los medios convencionales o las estrategias alternativas generadas desde las comunidades, es crucial formular una convocatoria para que participen los niños, las niñas, las mujeres y sobre todo los mismos hombres que están a favor de la iniciativa. Se deben atender aspectos como los que se detallan a continuación.

i) Relaciones como padre. En las acciones de comunicación se deben mostrar los momentos de involucramiento cruciales y las consecuencias del abandono, la negligencia y la violencia de los padres.

Además, es necesario informar con precisión sobre los costos éticos, sociales y económicos para los individuos, los grupos y las instituciones.

Entre los mensajes e imágenes que se difundan se incluirá a hombres que se hayan involucrado con éxito, contrastándolos con las situaciones en las que los padres han evadido la responsabilidad y han atentado contra los derechos de la niñez y la adolescencia, por omisión o comisión.

Así, se puede contribuir sustancialmente a la valoración del compromiso del padre y de la relación padre-hijos(as) sin importar la presencia en el hogar, la relación de pareja o la situación económica.

El objetivo es promover entre los hombres relaciones con su pareja y sus hijos(as) que sean afectivas, respetuosas y libres de violencia, es decir, equitativas y horizontales.

ii) Derechos de la niñez y adolescencia. Divulgar las leyes y los derechos de la niñez y la adolescencia. UNICEF cuenta con estrategias y materiales que podrían utilizarse. Algunas de las leyes importantes son:

- ⇒ Ley de pensión de alimentos
- ⇒ Licencia de paternidad
- ⇒ Ley contra la violencia intrafamiliar
- ⇒ Derechos a la integridad, la educación, la protección, alimentos, casa
- ⇒ Leyes en materia laboral que prohíben la explotación de menores de edad

La participación de los jóvenes y los hombres adultos es muy importante en el nivel comunitario, además de agentes institucionales como el magisterio, el personal de salud y el de justicia.

La divulgación promoverá la apropiación de los derechos en la medida en que la comunidad participe en la organización y elaboración de estrategias y materiales.

iii) Sensibilizar a los jueces, fiscales y personal involucrados en la aplicación de las leyes relacionadas con la paternidad. Mostrar datos sobre el impacto en el bienestar de los niños y niñas, la situación de desventaja que enfrentan muchas mujeres para negociar los derechos.

iv) Creación de una página en Internet para divulgar la iniciativa de paternidad, en la que se presenten los datos del diagnóstico. Probablemente, esta página permita compartir en el nivel regional acciones exitosas.

v) Expresión de necesidades. Las demandas de los menores de edad recogidas en la investigación se deben utilizar en los mensajes de las campañas y actividades de difusión comunitarias.

vi) Es necesario adecuar los medios a las características de la población. Así, la radio es útil para las comunidades alejadas y los indígenas. De igual forma, es necesario impulsar la

problemática entre los diferentes grupos étnicos y el desarrollo de estrategias que les sean propias. Se debe acompañar esta campaña a distancia con acciones directas en la comunidad y en las organizaciones civiles, que aprovechen el impacto de los medios y estimulen la apropiación de los contenidos por las comunidades

Es de gran significado sensibilizar a los comunicadores. Si ellos incorporan en su trabajo cotidiano la crítica a los patrones de paternidad que atentan contra el bienestar de los menores de edad y revaloran las relaciones afectivas de los hombres como padres, se estará asegurando un impacto en la transformación cultural.

b) Educación

Las acciones educativas se basan en la equidad entre hombres y mujeres en la sexualidad, la reproducción y en la satisfacción de las necesidades de hijos e hijas. Además, un objetivo fundamental de las acciones educativas es desmontar los estereotipos, las creencias, los mitos y las valoraciones de los rasgos atribuidos tradicionalmente a los hombres para interpretar sus relaciones con mujeres y menores de edad. Asimismo, se debe perseguir la desarticulación de regulaciones sociales formales e informales que circunscriben las acciones de los hombres y mujeres, alejando a los hombres del compromiso cotidiano con sus hijos e hijas, limitando su paternidad al aporte económico y la autoridad. Son pasos fundamentales para promover la participación de los hombres en la relación con sus hijos e hijas.

Las acciones educativas incorporarán entre sus metas el cambio de actitudes y creencias en todos los grupos, pero en especial entre los niños, los varones adolescentes y adultos. Se impulsará el desarrollo de habilidades para relacionarse con afecto y respeto, libre de violencia y control. Además, es importante enseñar a enfrentar la presión de amigos y parientes que reproducen las relaciones más tradicionales.

i) Relaciones como padres. La enseñanza y el aprendizaje de formas de relacionarse como padre inician desde la niñez, por lo que se impone acometer acciones educativas directas mediante los libros de texto, en todos los niveles escolares y en la educación informal. Se recomienda enfatizar la relevancia de los padres en el bienestar de los menores, la necesidad de decidir cuándo y en qué condiciones es conveniente llegar a ser padre, etc.

Con los hombres que ya son padres, conviene realizar cursos para que aprendan a generar habilidades de negociación y formas de relacionarse respetuosamente, libres de violencia. Además, se los puede capacitar para que apoyen el desarrollo personal de los hijos e hijas y para que conozcan las consecuencias del abandono, la negligencia y la falta de reconocimiento paterno.

El diseño de las acciones debe tomar en consideración las diferentes condiciones en las que se puede estar viviendo la paternidad, que implican problemas y abordajes específicos.

- Los hombres que todavía no son padres, pero ya tienen relaciones sexuales
- Los hombres que han procreado pero no han asumido su paternidad

- Los hombres que han asumido la paternidad, sean éstos hijos biológicos o no
- Los hombres que se separan de sus hijos(as) y establecen nuevas familias, en donde pueden tener otros descendientes
- Los hombres que tienen hijos en relaciones extramaritales

Tanto las escuelas para padres como el diseño de componentes de padres y madres vinculado con las escuelas pueden ser escenarios para impulsar la sensibilización sobre los problemas con los hijos(as), sus necesidades y derechos. Los padres deben tener oportunidades para aprender las formas de vincularse con sus hijas(os) y reconocer el impacto de sus actitudes sobre el desarrollo, bienestar y posterior inserción de sus hijas(os) en la sociedad.

ii) Educación sexual y reproductiva. Un objetivo fundamental en este terreno es la prevención de embarazos no deseados. Las medidas de prevención incluirán que las mujeres no establezcan relaciones con hombres casados que muy probablemente no asumirán las consecuencias reproductivas. Resulta clave ilustrar a las mujeres sobre la distinción que hacen los hombres entre tipos de parejas y el riesgo de ser abandonadas si ellas son consideradas inadecuadas para formar una relación estable.

Se debe fomentar también la educación sexual de hombres jóvenes y adultos para que sus relaciones no acarreen consecuencias no deseadas y se den condiciones de respeto y afecto.

En lo reproductivo, es preciso reforzar y ampliar los planes de salud sexual y reproductiva, mediante el entrenamiento de los hombres para asistir a sus parejas en el embarazo, el parto y el posparto, tanto en los servicios de salud como en las comunidades. Se han reportado acciones exitosas con campesinos y los beneficios son importantes para la salud de la madre y el bebé, y han redundado en una mayor vinculación emocional del padre. Se debe insistir en sensibilizar a los prestadores de servicios, quienes se han mostrado renuentes a este tipo de acciones.

iii) Derechos de la niñez y la adolescencia. Incorporar en la educación formal e informal los derechos infantiles y los convenidos internacionalmente. A los menores de edad se dirigirá esta enseñanza para que se lleguen a asumir como sujetos de derecho. En cuanto a los adultos, éstos serán también una población objetivo para que conozcan y lleguen a proteger y respetar los derechos de la niñez y adolescencia.

iv) Violencia. En este sentido, se persigue sensibilizar a los hombres para erradicar la violencia que ellos ejercen sobre sus propios hijos e hijas. Además, es necesario advertir a las mujeres y familiares de aquellos menores que se ven expuestos a vivir con otras parejas de la madre o parientes, acerca del riesgo que éstos enfrentan de sufrir daño emocional, físico y sexual.

En particular, se recomienda que se emprendan acciones de sensibilización y educación para evitar el consumo de bebidas alcohólicas, que suele asociarse al ejercicio de la violencia sobre las mujeres y los menores de edad.

v) Hogares con jefatura femenina. Se requiere educación para el trabajo a las mujeres y en especial a las que encabezan hogares, para acceder a empleos mejor remunerados, que permitan a los hijos e hijas permanecer en la escuela sin enfrentar restricciones económicas.

A menudo, las madres solas forman nuevas parejas a raíz de necesidades económicas, pero esta conducta suele acarrear violencia y explotación por parte de los nuevos compañeros o padrastros.

c) **Capacitación**

El proyecto de impulsar una iniciativa sobre paternidad en el Istmo Centroamericano necesita de agentes sensibilizados que hayan comenzado a revisar y cuestionar sus propios prejuicios, creencias y actitudes hacia la paternidad, así como la incorporación de los hombres en dichas acciones. Además, es necesario que el personal de las instituciones, las organizaciones no gubernamentales y de la comunidad cuenten con información y habilidades para tratar con los hombres, para trabajar en grupo y para gestionar recursos.

La capacitación en cada país responderá a los recursos y organización más pertinente. En cada sector se deben conformar equipos que sean capacitados, para que éstos a su vez se encarguen de capacitar a su sector.

Los funcionarios y tomadores de decisiones constituyen grupos prioritarios para sensibilizarlos sobre la importancia, la necesidad y las ventajas de incluir en las actividades de sus instituciones acciones dirigidas a la paternidad y sus consecuencias.

Un objetivo ya propuesto, pero que aún no se ha conseguido, es la incorporación de la perspectiva de género, que combate los mecanismos de inequidad y distanciamiento entre los sexos. En la medida en que se logre impulsar este enfoque, se avanzará en la construcción de relaciones más equitativas en todos los ámbitos de la sociedad.

La capacitación de promotores en cada ámbito institucional y comunitario tiene la ventaja de incorporar paulatinamente a más personas en la construcción de una nueva cultura y posibilita el desarrollo de un mecanismo que reproduce y extiende la educación sobre paternidad independientemente de las instituciones. Sería conveniente aprovechar la permanencia de los jóvenes en el servicio militar para capacitarlos, de tal forma que cuando ellos regresen a sus comunidades ayuden a construir nuevas relaciones de los hombres como padres.

i) Salud sexual y reproductiva. Las acciones de capacitación y sensibilización deben revisar críticamente la naturalización que se ha construido sobre la sexualidad de los hombres, que repercute en relaciones inequitativas en favor del ejercicio de poder masculino.

Uno de los obstáculos reportados en la investigación operativa es la falta de cooperación de los prestadores de servicios de salud, a raíz de que comparten actitudes, creencias, y mitos que ubican a los hombres lejos de las responsabilidades anticonceptivas y demás hechos reproductivos. Por lo tanto, es necesario capacitarlos y cambiar sus actitudes para promover la incorporación de los hombres a las acciones en salud sexual y reproductiva (sexualidad, planificación familiar, vigilancia prenatal, asistencia en el parto y posparto).

- ⇒ Es factible realizar proyectos piloto para desarrollar estrategias y metodologías que permitan la adaptación en nuevos contextos. Existe disponibilidad en el Hospital Escuela de Honduras.
- ⇒ Los servicios de consejería del sector salud deben utilizarse para difundir la iniciativa entre sus clientes.

El personal del sector salud debe recibir capacitación para atender y canalizar a las víctimas de violencia y no ser testigo silencioso o cómplice de la violencia sobre las mujeres y los menores de edad. Además de capacitar a los prestadores de servicios, es necesario formar promotores urbanos y rurales que brinden asistencia a sus esposas en el embarazo y parto, y que formen a otros hombres, apoyándose experiencias exitosas que ya existen.

En América Latina se cuenta con modelos de formación de promotores que aseguran la sostenibilidad de las acciones de educación sexual. Este material se puede probar y adaptar para formar promotores jóvenes y adultos en la escuela, la comunidad abierta y los espacios laborales. Se debe cubrir un amplio espectro que abarca la sexualidad, la importancia de participar en el embarazo y parto, en la crianza y cuidados cotidianos de los hijos e hijas, la prevención de embarazos no deseados y las posibles consecuencias de la vida sexual sin protección y responsabilidad. Los promotores estarán obligados a revisar sus propias actitudes, su conocimiento y creencias sobre sexualidad y reproducción. Se les inculcarán habilidades para trabajar con grupos y gestionar recursos.

En el reforzamiento de los planes de salud sexual y reproductiva existentes, se debe trascender el enfoque de planificación familiar, para involucrar a los hombres en el cuidado y crianza de sus hijos e hijas. Además, el sector salud puede desempeñar un papel central en la capacitación de los promotores comunitarios sobre diversos aspectos relacionados con la paternidad, como la prevención y denuncia de la violencia sobre los menores, la participación de los hombres en la vigilancia prenatal y postnatal, los derechos de la niñez y adolescencia, etc.

ii) Sector educativo. El magisterio tiene un papel clave en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, que desarrollen habilidades para ejercerlos y que se apropien de esta posición. Desde la escuela se puede contribuir a la construcción de prácticas y representaciones que definan el valor del hombre como padre, la relación con los hijos e hijas sin depender de la relación de pareja, la posibilidad de participar en la satisfacción de las necesidades de sus hijas e hijos, sin restringirse al mantenimiento económico y la disciplina.

Con frecuencia, en el magisterio se comparten estereotipos y se desconoce el valor de la paternidad. Por esta razón, es necesario realizar campañas de capacitación y sensibilización dirigidas a este sector educativo. Principalmente, habría que formar grupos de profesores que después se encarguen de hacer lo mismo con sus colegas antes de entrar en servicio o ya incorporados a las escuelas.

Una estrategia que ha resultado exitosa es la formación de promotores que participen en la educación y divulgación sobre todos los aspectos de la paternidad. Los costos son bajos y son sostenibles las acciones; además, tienen un impacto más duradero sobre la comunidad y los diferentes grupos sociales.

Junto con la formación de profesores, es necesario capacitar a promotores en los diferentes ámbitos, niños, niñas y jóvenes de todos los niveles educativos; hombres jóvenes y adultos en las comunidades (urbanas, rurales e indígenas); en las empresas y sindicatos; promotores del servicio militar. Los temas son muy amplios como se ilustra a continuación.

- ⇒ Derechos de la niñez y adolescencia
- ⇒ Contribuciones del padre en el desarrollo y bienestar de los hijos e hijas
- ⇒ La importancia de los vínculos afectivos
- ⇒ El deseo y la planificación de los hijos e hijas que se tendrán
- ⇒ La eliminación de la violencia y la protección de los menores de edad ante cualquier daño o acto que atente contra su salud física y mental

La formación de coordinadores de escuelas para padres se debe enfocar a estudiantes universitarios, profesionales en servicio dentro de instituciones, miembros de organizaciones no gubernamentales y personas de la comunidad. Los cursos que impartirán en dichas escuelas se encargarán de que los hombres y las mujeres aprendan a establecer relaciones afectivas, respetuosas y libres de violencia, además de desarrollar habilidades para apoyar a sus hijos e hijas.

La migración masculina es acentuada en el Istmo Centroamericano. Esta situación se refleja en limitaciones para convivir con sus hijos e hijas, así como en la posibilidad de que terminen su relación como padres. En consecuencia, es oportuno diseñar un programa de sensibilización y formación de promotores dirigido a los migrantes en las áreas de mayor concentración del fenómeno (por ejemplo, en El Salvador y Nicaragua). Sus contenidos enfatizarían la importancia del padre en el desarrollo y bienestar de los hijos e hijas, no sólo por el necesario aporte económico, sino también por su protección, vinculación afectiva y apoyo en la educación. Se los haría conscientes de los datos que indican la probabilidad de permanecer en el extranjero rompiendo la relación con sus hijos(as) y sus consecuencias.

Entre las acciones de sensibilización, difusión y capacitación de promotores, es importante abordar la necesidad de asegurar la integridad física y emocional de los menores de edad cuando el padre se marchó y hay otros hombres en el hogar. Se ha comprobado que los parientes o los padrastros cometen abusos sobre los menores.

La paternidad podría incluirse en el currículum universitario, además de capacitar equipos de estudiantes para cumplir su servicio social en comunidades, instituciones y organizaciones civiles.

iii) Legislación y justicia. Algunos de los países estudiados cuentan con un marco legal que cubre y reconoce, aunque de forma incipiente, los derechos de la niñez y adolescencia, las responsabilidades del hombre como padre, y la necesidad de su participación en igualdad de condiciones con la mujer en la satisfacción de las necesidades de los hijos e hijas. Con todo, se observan vacíos y contradicciones en la legislación respecto de la paternidad y carencias en la operación del aparato de justicia. Por ende, se recomienda emprender distintas acciones dirigidas al personal de estas instituciones y a las organizaciones civiles que trabajan en este ámbito.

En cada país se requiere capacitar personal de las instituciones encargadas de impartir justicia —las fiscalías, las procuradurías, los ministerios públicos—, y formar promotores en estas mismas instancias. Entre las leyes que se sugiere revisar y aprobar reglamentos de aplicación, se cuentan la ley contra la violencia intrafamiliar; la ley sobre pensiones de alimentos; la licencia de paternidad; la ley contra la violencia intrafamiliar; derechos a la integridad, la educación, la protección, alimentos, casa; leyes en materia laboral que prohíben la explotación de menores de edad; reconocimiento del nacimiento; la legislación contra la explotación sexual y tráfico de menores de edad.

Se ha constatado la importancia de contar con agencias especializadas, pero es necesario sensibilizar y capacitar a todo el personal relacionado con las leyes, sobre todo para impedir la acción del personal que apoya a los hombres para evadir sus responsabilidades o protegerse de la aplicación de la ley. En suma, se necesita la transformación institucional y de la sociedad, para que unos ayuden en la aplicación de las leyes y otros exijan sus derechos.

También es necesario sensibilizar y formar promotores comunitarios en los espacios laborales y en los sindicatos, para promover el conocimiento y la gestión de los derechos de la niñez y adolescencia, así como de las responsabilidades y obligaciones de los hombres como padres. Estos promotores deberán desarrollar habilidades de negociación y gestión ante las instituciones, y mostrar capacidad de organización e instrucción para que las mismas comunidades respeten y defiendan los derechos de la niñez y adolescencia.

d) Institucionalización

La institucionalización de las acciones es fundamental para asegurar su sostenibilidad y una instrumentación con cobertura nacional. La institucionalización comprende la creación de instancias oficiales, la revisión de las vigentes y establecimiento de nuevas normas, la instauración de procedimientos en las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, tanto en el nivel nacional como local.

i) Creación de órganos de coordinación y supervisión en las diferentes instituciones. Se requieren equipos capacitados para incorporar los temas de paternidad, por ejemplo, en la supervisión de la aplicación de leyes, que efectúan los tribunales de familia en Nicaragua.

ii) Educación formal e informal. Se trata de revisar y modificar el currículum de educación básica para eliminar estereotipos y proponer la participación de los hombres en la satisfacción de las necesidades de hijos e hijas, en el establecimiento de vínculos afectivos y en la defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia.

En la educación superior se propone la implantación de programas o cursos en diferentes áreas (salud y ciencias sociales) que aborden la paternidad y su importancia. Así, el “Programa universitario de género” de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN) incluirá un módulo de paternidad responsable en el seminario “Género, derechos humanos y medio ambiente”, que se imparte para todas las carreras.

un módulo de paternidad responsable en el seminario “Género, derechos humanos y medio ambiente”, que se imparte para todas las carreras.

La cuestión de la paternidad se puede enseñar en los cursos de verano del magisterio y de las escuelas en donde éste se forma. Los conocimientos, habilidades y actitudes internalizados pueden permanecer en las instituciones educativas y tener impacto en un amplio sector de la población.

La educación básica es un espacio adecuado para generar un componente que incorpore a los padres en acciones dirigidas a apoyar a sus hijos e hijas. Se deben usar metodologías flexibles en horarios adecuados para que asistan los hombres. Es necesaria la colaboración con los promotores comunitarios en estos espacios de educación de padres para convencer a la comunidad y resolver los problemas operativos.

Entre los temas de la educación a padres, se han trabajado la prevención del consumo de drogas entre los estudiantes, la importancia de los padres en el desarrollo personal de los hijos e hijas, el apoyo al aprendizaje escolar, la protección de los menores y las prácticas de crianza. No obstante su amplitud, es necesario institucionalizar su impartición y asegurar su cobertura nacional.

En ciertas comunidades será más conveniente que las escuelas para padres funcionen en espacios extraescolares y se incluyan madres solteras. Es una oportunidad de colaboración para diversas instituciones y ONG.

El servicio militar también es un espacio en donde muchos jóvenes pueden recibir educación sobre salud sexual y reproductiva, sobre paternidad y contra la violencia, prevención de embarazos no deseados, impacto en el bienestar de los menores de edad, los derechos de la niñez y la adolescencia.

iii) Sector salud. En las instituciones de salud existen obstáculos culturales y formales para la incorporación de los hombres en las acciones de salud sexual y reproductiva, por lo que es necesario revisar su normativa y abrir las puertas a la participación masculina.

En varios casos será necesario establecer nuevos servicios que respondan a las necesidades de los hombres. Así, se les podría brindar acceso a la anticoncepción, prevención de las enfermedades de transmisión sexual y educación sexual en los centros laborales.

Además, es necesario implantar dentro del sistema de salud mecanismos de registro y canalización de las víctimas de violencia física, emocional y sexual con las instancias de justicia, con miras a su protección y a la restricción del agresor.

iv) Vinculación e integración de la iniciativa de paternidad con los programas y acciones afines. Entre éstos se incluyen el programa “Fortalecimiento de la familia” convenido en la Cumbre de Panamá y apoyado por UNICEF; las futuras reformas al sector salud y a la educación; las acciones de los Consejos Municipales y las Juntas de Protección a la Infancia; la revisión de la normativa sobre paternidad que se ha planteado como meta el INAMU en Costa Rica.

v) La coordinación y colaboración regional en el Istmo Centroamericano sobre paternidad y problemas relacionados requieren la incorporación de la iniciativa a las políticas de integración y cooperación regional.

vi) La institucionalización en las organizaciones comunitarias es necesaria, por lo que se recomienda formar comités de ese nivel que integren a hombres y mujeres para impulsar las acciones de la iniciativa.

vii) Legislación y justicia. Se recomienda convocar a la conformación de un equipo técnico con especialistas y las organizaciones de la sociedad civil vinculadas con los temas de paternidad. Su misión específica será la revisión de las leyes y su aplicación, a fin de eliminar los procesos lentos, los vacíos legales y las contradicciones en diferentes códigos. Así, en países con desempleo y subempleo la ley de pensiones de alimentos sólo contempla a los empleados. En otros, cuando la mujer demanda la pensión debe comprobar la paternidad y tiene que pagar la prueba de ADN.

Los hombres con delitos menores son reclusos y dejan de cumplir sus obligaciones con los hijos e hijas; es probable que una mejor opción sea que cumplan sentencias con trabajo voluntario.

Existen muchas limitaciones para que los hombres participen en los cuidados relacionados con el parto y los recién nacidos. Los permisos de paternidad pueden ser un vehículo para promover su vinculación con sus hijos e hijas.

Una propuesta que ha recibido rechazo en algunos países es una iniciativa de ley para que los hombres puedan tener una licencia de paternidad y un bono que apoye en especie las necesidades del recién nacido(a). En Panamá, aún no se logra su aprobación. Aunque la sola existencia de la ley no asegura que los hombres participen en la atención del embarazo y el posparto, de todos modos significa un apoyo para promover su participación.

Entre los países de la región se necesita la colaboración y la coordinación de los sistemas judiciales, como en el caso del tráfico de niños o la explotación sexual infantil. A fin de promoverlas, es preciso proceder a la revisión y la reforma de la legislación, mediante la convocatoria a un foro regional de análisis de la legislación vinculada con la paternidad.

Entre las comunidades indígenas se impone la necesidad de revisar el derecho consuetudinario. El mecanismo óptimo sería que las mismas comunidades se encargaran de cuestionar las prácticas de incesto y la violencia hacia las mujeres.

En el sector laboral, es necesario examinar los mecanismos para promover la vinculación de los hombres como padres. Se podría contemplar la posibilidad de incorporar en los contratos beneficios para los padres, como licencia de paternidad, número convenido de permisos para cuidar a los hijos en caso de enfermedad, creación de espacios en la empresa para promover la interacción con los hijos e hijas. Otro aspecto laboral importante es la protección legal de los menores de edad contra la explotación económica.

El registro de nacimientos se puede resolver brindando las facilidades para que incluso en las zonas más alejadas se tenga acceso al registro legal. En algunos casos se convocaría a jornadas periódicas de registro legal de nacimientos en todas las zonas del país, principalmente en las marginadas.

Se debe vigilar y aplicar las sanciones para erradicar la violencia intrafamiliar y el abuso sexual que conducen a los niños y niñas a vivir en situación de calle. Habrá que poner en funcionamiento instancias que vigilen los hogares en donde se cometan o se puedan cometer actos de violencia contra las mujeres y los menores de edad, por ejemplo, donde existan padres alcohólicos, padrastros, etc.

Las jefas de hogar requieren de mecanismos de apoyo para prevenir la violencia de eventuales nuevas parejas y para impedir la deserción escolar y el ingreso temprano al mercado de trabajo de los menores de edad.

e) **Investigación**

La información generada por la investigación es la base para diseñar políticas y programas que reconozcan la diversidad cultural entre estratos y edades. Ahora se requiere desarrollar el estudio de las diferentes dimensiones que participan en la construcción de la paternidad (lo social, lo cultural y lo subjetivo). El conocimiento de las prácticas, las representaciones y las regulaciones formales e informales, posibilitará a las instituciones y organizaciones civiles dirigir acciones que transformen la paternidad y resuelvan sus consecuencias negativas.

i) Se sugiere diseñar acciones a partir de la información obtenida por la investigación específica y reconocer el papel que pueden asumir las universidades y otros centros académicos.

ii) Hay que convocar a las universidades a realizar investigación y utilizar los trabajos de tesis para construir una base de información que permita tomar decisiones y diseñar acciones. Asimismo, se requiere la colaboración en investigación operativa con las instituciones gubernamentales. Es conveniente impulsar el trabajo de cooperación en el nivel regional para realizar investigaciones con enfoques y contenidos análogos que permitan contrastar e identificar diferencias y similitudes. Se han realizado algunas investigaciones vinculadas a la paternidad, pero es necesario ampliar el trabajo hacia temas como los siguientes.

- ⇒ Patrones de crianza
- ⇒ Alcoholismo y su impacto en el bienestar de hijos e hijas
- ⇒ Factores asociados a los embarazos no deseados
- ⇒ Sexualidad masculina
- ⇒ Anticoncepción masculina
- ⇒ Violencia sexual
- ⇒ Explotación infantil
- ⇒ Los padrastros y el bienestar de los menores de edad

- ⇒ El padre y la deserción escolar
- ⇒ Determinantes de la disolución marital
- ⇒ Significados, causas y consecuencias de la formación de hogares extramaritales
- ⇒ El padre en la protección y desarrollo emocional del menor

iii) Existe poca información sobre la paternidad, sus transformaciones y consecuencias, por lo que es conveniente establecer una reunión regional anual para compartir los hallazgos de investigación y estimular la reflexión interdisciplinaria. Se puede solicitar el apoyo de UNICEF, que ya lo ha brindado para la investigación en instituciones centroamericanas.

iv) Se recomienda desarrollar investigación sobre los determinantes de la violencia física, emocional y sexual ejercida por los padres y padrastros sobre los menores de edad, así como el establecimiento de indicadores de riesgo de violencia sobre los menores y las mujeres.

f) Evaluación

La evaluación de las acciones permite corregir problemas y asegurar que se aproveche la inversión de recursos para enfrentar la reproducción de la pobreza.

Las acciones de comunicación y educación necesitan mecanismos que prueben su adecuación a los grupos y permitan medir los cambios producidos en la población objetivo mediante indicadores cuantitativos y cualitativos.

Los modelos de capacitación deben contrastarse en ensayos piloto para su posible réplica, ya que es conveniente corregir y perfeccionar las estrategias de capacitación y educación antes de lanzar grandes campañas.

La institucionalización requiere una evaluación de las transformaciones que se hayan alcanzado. Aquellas organizaciones e instituciones que incorporen en sus instancias normas y procedimientos vinculados a la paternidad podrán observar el cumplimiento de sus propias metas. Así, el sector salud registrará un menor número de infecciones de transmisión sexual, menos abortos provocados, menor número de embarazos tempranos y menos víctimas de violencia. En el sector educativo se espera observar menor deserción escolar y mayores índices de rendimiento. Las acciones son inversiones que no se añaden a la carga institucional, son estrategias más eficientes.

La investigación dispone mecanismos de evaluación, pero es conveniente contar con instancias —como un congreso regional— en donde se compartan los resultados y se promueva la evaluación de los diseños y la validez de los hallazgos.

7. Mecanismo operativo-metodológico

a) Estructura operativa

El impulso de la iniciativa en el plano nacional requiere la formación de un equipo técnico que diseñe y coordine acciones de los distintos sectores. En este equipo deberían de participar miembros de instituciones de justicia, de salud, de educación, de la familia, de la niñez, la juventud, municipales, mujer y género, trabajo, sector privado.

La formación de dicho equipo técnico promoverá la coordinación para diseñar acciones en todos los ámbitos, desde una perspectiva común sobre los problemas y hechos involucrados en la paternidad. En algunos países es más conveniente que crear otro programa, incorporar en los programas y estrategias ya existentes los contenidos de esta iniciativa, las metas y los grupos "objetivo".

El equipo técnico impulsará la incorporación de la perspectiva de género y los contenidos específicos relacionados con la paternidad, aprovechando y fortaleciendo los recursos y programas existentes. Se encargará de impulsar la capacitación y la construcción de herramientas, estableciendo mecanismos de colaboración y de evaluación.

La formación de este equipo técnico podría recibir apoyo de las agencias de cooperación, pero estaría integrado por miembros de las instituciones y de las organizaciones no gubernamentales.

Una posibilidad, como se ha sugerido en distintos países, es que una institución brinde el apoyo para el funcionamiento del equipo interinstitucional e intersectorial.

Por otra parte, es necesario formar una instancia de coordinación regional de los equipos nacionales, que podría aprovechar la infraestructura de organismos regionales existentes. En este nivel es muy importante el apoyo de las agencias de cooperación.

b) Coordinación y colaboración

La operación de la iniciativa requiere el compromiso gubernamental, la organización dentro de las instituciones, así como la coordinación con otras instituciones y con organismos no gubernamentales. Sin embargo, para asegurar la permanencia de las acciones y la evaluación de su impacto, es imprescindible la organización comunitaria con apoyo de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Las acciones deben contar con la movilización efectiva de la comunidad, sobre todo de los jóvenes y los hombres adultos.

c) Regulaciones y acciones internas

Se debe promover el diseño de acciones y el establecimiento de regulaciones en el interior de las instituciones y organizaciones que permitan la construcción de una cultura de paternidad.

Es necesario que las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y del sector privado lleven a cabo transformaciones en su organización.

d) Coordinación de agencias de cooperación

En el Istmo Centroamericano, diversos organismos internacionales apoyan a los gobiernos y grupos sociales en la realización de programas y proyectos de desarrollo. Durante el diagnóstico realizado país por país se hizo explícito el interés en apoyar la iniciativa de paternidad, por lo cual es conveniente convocar a una reunión de agencias en donde se establezcan líneas conjuntas de colaboración en los distintos temas.

e) Creación de modelos

Es conveniente crear, en primer lugar, experiencias piloto que puedan ser evaluadas y después replicadas sistemáticamente en la escala regional, sobre todo en los lugares que brinden apoyo. En muchos países se señaló que en el nivel municipal existían lugares propicios dispuestos a colaborar.

f) Colaboración entre organizaciones con experiencias exitosas en el trabajo con hombres en algunos de los contenidos de la iniciativa

Estas organizaciones podrán compartir en el nivel regional sus estrategias y modelos de intervención, los materiales y, sobre todo, los aprendizajes para resolver los problemas.

Anexo 1

Estrategias	Comunicación
	Educación
	Capacitación
	Institucionalización
	Investigación
	Evaluación

Temas	Prevención de los embarazos no deseados
	Participación de los hombres en la vigilancia del embarazo y parto
	Reconocimiento legal de la paternidad
	Participación cotidiana de los hombres en el cuidado y crianza
	Sustento económico
	Aporte al ingreso del hogar
	Pensiones de alimentos
	Vinculación afectiva del padre
	Separación temporal y definitiva
	Permanencia de hijos e hijas en la escuela
	Trabajo infantil
	Violencia, abuso y negligencia del padre
	Explotación sexual infantil
	Protección de niños, niñas y adolescentes
Derechos de la niñez y adolescencia	



Este documento fue elaborado por la sede subregional en México de la
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Dirección postal: Presidente Masaryk No. 29
Col. Chapultepec Morales
México, D. F. CP 11570

Dirección Internet: cepal@un.org.mx
Biblioteca: bib-cepal@un.org.mx

Teléfono: (+52) 5263 9600
Fax: (+52) 5531 1151

Internet: <http://www.cepal.org.mx/>